



REUNIÓN EXTRAORDINARIA 21/24

COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (15.05.2024 y 20.05.2024)

ASISTENTES

María Rubio (Coordinadora del Grado)

Profesorado: Aurora Álvarez, Carmen Castilla, Dario Ranocchiarì, Carmen Gregorio

Egresadas: Carla Alba, Denisa Stan

DISCULPAN SU AUSENCIA

Equipo de Gobierno: Consuelo Pérez

Miembro del PAS: Aurora Castro

Alumnado: Renata Pagnotta (2º), Arantxa Errasti (4º)

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de actas de las sesiones anteriores
2. Informe de la coordinación
3. Revisión de la propuesta de modificación en los siguientes puntos:
 1. Revisar oferta de optatividad: temporalidad y posible inclusión de materias
 2. Organización temporal del primer curso en semestres (revisión de la estructura propuesta y traslado de propuestas a la comisión)
 3. Organización del cuarto curso (revisión de la ubicación temporal de la materia obligatoria en el primer semestre y distribución temporal)
4. Organización del trabajo en los próximos meses
 1. Identificación de tareas y calendarización (se adjunta guía de verificación de títulos de grado nueva)
5. Ruegos y Preguntas

LISTADO DE ACUERDOS ADOPTADOS

Sobre punto 1.

- Se aprueban las actas de 18 de enero, 19 de febrero y 13 de marzo de 2024

Sobre punto 2.

- Se informa de la nueva web del grado
- De las reuniones con la comisión de convivencia
- De la reunión del 24 de abril en el vicerrectorado para revisar el avance de la propuesta de modificación

Sobre punto 3

- Se revisa la oferta de optatividad futura debatiendo sobre posibles inclusiones de materias ahora obligatorias y cambios de adscripción futuros.
- Se plantea la posibilidad de elaborar algún mecanismo de difusión de la oferta de materias optativas entre el alumnado (posible proyecto de innovación docente)
- Se mantiene la propuesta inicial de 66 ECTS optativos en el plan de estudios actualizado.
- Se redistribuyen las materias optativas en cursos y semestres



- Se revisa la propuesta de modificación y se modifica para dejar sin materias obligatorias (facilitando la movilidad), el primer semestre del cuarto curso.

Sobre punto 4.

- Trabajar para adaptar las competencias del grado a la nueva normativa
- Se decide que, una vez se tenga la modificación cerrada y visada por el vicerrectorado, así como las competencias cambiadas, se contactará con los Dptos.
- Rehacer la guía de la memoria de verificación (para lo que se contará con la ayuda de la Unidad de Calidad)

Sobre punto 5

- Se planteo la posibilidad de explorar nuevas materias optativas y posibilidades de adscripción (debate abierto)